



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5226-D-17
OD 1908

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Adherir a la lucha contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, a través de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, que se celebra el día 23 de septiembre de cada año.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....01 DIC 2017.....



4
6
EL
A